

## **CONSTRUCTORA SANTILLAN RIVERA CIA. LTDA. INFORME ANUAL 2019**

**De: Víctor Santillán Rivera**  
**Para: Junta General de Socios**  
**Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**  
**Fecha: 06 de Marzo del 2020**

### **1. INTRODUCCION**

La CONSTRUCTORA SANTILLAN RIVERA CIA. LTDA., fue creada en el año 2013, Con el objeto social principal: a) La realización de estudios, diseños, construcción y fiscalización de obras civiles y arquitectónicas, de edificios viviendas, caminos, carreteras, canales de riego, obras de impacto ambiental, forestación, reforestación, instalaciones: industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, urbanismo, obras de alcantarillado sanitario pluvial, obras de ingeniería: sanitaria, vial, hidráulica, agrícola, obras de riesgo y drenaje; b) Importación, distribución y comercialización de maquinaria; c) Explotación, industrialización y comercialización de mármol; d) Comercialización de materiales de construcción; e) El comercio, importación, exportación, agencias y representaciones relacionadas con el objeto social; y, f) En general, toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal. Cuenta con cuatro socios, Víctor Santillán, Marlene Santillán, Johana Santillán y Carlota Rivera.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 15 de Noviembre de 2013, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2019.

## **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**

Durante el ejercicio económico 2019, la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva observa que hay un desarrollo económico favorable y se está dando a conocer en el mercado.

En cuanto a los estados financieros (balance general, estado de resultados, estado de movimiento en las cuentas de patrimonio y estado de flujo de efectivo) por el año entonces terminado, la evaluación se fundamentó en:

- a. Existe mayor movimiento de los Estados Financieros por el mismo hecho de que la empresa lleva su tercer año de actividades.
- b. Considera pertinente, referir aspectos administrativos relevantes en la empresa, tales como:
  - Dar a conocer al mercado la empresa.
  - Promocionar los productos y servicios que ofrece.
  - Establecer estrategias para involucrarse al mercado.
  - Ejecución presupuestaria, si fuere aplicable.
  - Lograr contratos en entidades del sector público o privado.
  - Desarrollar presupuestos de ejecución.
  - Cualesquiera otros asuntos de interés para los accionistas o socios, según su percepción

Por las razones antes expuestas, considero que los estados financieros reflejan un resultado favorable.

## **3. EVALUACION ESTATUTARIA**

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley, en este año se realizó un aumento de capital.

#### **4. AUDITORÍA EXTERNA**

Según el art 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, la contratación de los auditores externos en el Ecuador debe efectuarse hasta el 30 de Septiembre de cada año. La compañía debe informar a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en el plazo de 30 días contados desde la fecha de contratación, la razón social de la persona jurídica o natural contratada para efectuar la auditoría externa en su empresa.

De acuerdo a las disposiciones de realizar Auditoría Externa a las empresas de interes público se ha procedido a cumplir con la normativa vigente y se ha realizado la Auditoría correspondiente al ejercicio económico 2018.

#### **5. DENUNCIAS DE LOS SOCIOS**

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

#### **6. RECOMENDACIONES**

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de socios:

- Aprobar o no la gestión administrativa.
- Aprobar o modificar los estados financieros, indicando los rubros y montos cuya modificación se propone.
- Dar a conocer las estrategias para involucrarse en el mercado la empresa.
- Pormoionar los productos y servicios que ofrece.
- Las demás recomendaciones que el Comisario juzgue pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



**Arq. Víctor Santillán**  
**GERENTE**